

Notas sobre la anónima *Athenaion politeia*

Gerardo RAMÍREZ VIDAL

1. En el Congreso sobre la *Constitución de los atenienses* del pseudo Jenofonte, realizado a fines del mes de mayo de 1993 en Acquasparta, Italia, argumenté con mucha cautela sobre la posibilidad de fechar dicha obra hacia el año 415¹. Aunque la argumentación presentada en este evento pudiera resultar insuficiente, los elementos discutidos permiten profundizar algunos aspectos sociales y políticos de la Atenas del siglo V, los cuales se manifiestan en la obra anónima.

Sobre el problema cronológico tuve que dejar de lado algunos puntos importantes que aquí me permito presentar. Para definir el *terminus ante quem* de la *Athenaion politeia*, la gran mayoría de los estudiosos ha considerado como un elemento decisivo la catástrofe militar ateniense en Sicilia en el año 413, pues, en esa obra, Atenas aparece invicta y plena de poderío. Sin embargo, algunos estudiosos han propuesto fechas posteriores al 413. En 1968, M. J. Fontana presentó la hipótesis de una posible datación de la obra entre el 410 y el 406². No es necesario refutar los argumentos de este último, pues tal cosa ya ha sido hecha suficientemente por reconocidos estudiosos. Pero sí sería oportuno analizar un elemento que no se ha tomado en consideración y que permitiría deducir una

¹ El texto de la conferencia ("Ancora sulla data dell'*Athenaion politeia*: l'anonimo e Andocide") será publicado próximamente en las actas de ese Congreso (Incontri perugini di storia antica VIII, 28-30 de mayo de 1993).

² M. J. Fontana, *L' 'Αθηναίων πολιτεία del V sec. a.C.*, Palermo, Arti Graf. Cappugi, 1968, pp. 50-55.

fecha de elaboración anterior al 411, que hace inconsistente la hipótesis de Fontana.

En II 15, el Anónimo se refiere a los beneficios que el δῆμος podría gozar si Atenas fuese una isla, y señala que, en tal caso, “la ciudad jamás podría ser traicionada por algunos cuantos... ni nadie podría llevar a cabo una revuelta contra la democracia (στασιάζσαι τῷ δήμῳ). Ahora en cambio, si se intentase una revuelta, ésta tendría éxito si se tuviera confianza en que los enemigos podrían ser introducidos por vía terrestre”. Los oligarcas tenían confianza en que ello podía suceder. Al final de la obra, también señala que no era posible acabar con la democracia fiándose sólo de los proscritos (ἄτιμοι) atenienses: “son pocos, y no son pocos los que se necesitan para atacar la democracia ateniense” (III 12).

Para el Anónimo, una στάσις no podría llevarse a cabo con pocas personas y, en consecuencia, veía como imprescindible la intervención extranjera. Los estudiosos han creído en general que el Anónimo tenía en mente a los lacedemonios³. Parece evidente que, en el momento en que la obra fue escrita, los oligarcas atenienses tenían plena confianza en los espartanos. Sin embargo, en 411 las cosas resultaron al revés de lo que postulaba el Anónimo: los oligarcas llevaron a cabo una στάσις relativamente con pocos elementos y sin lograr obtener la ayuda de ningún contingente externo. En efecto, es bien sabido que, por una parte, fueron sólo 400 los atenienses que tenían plenos derechos de ciudadanía. Por la otra, resultó que los sublevados intentaron en modo desesperado obtener el apoyo de los espartanos, pero éstos, paradójicamente, resultaron ser los peores enemigos del proyecto de gobierno oligárquico. En efecto, la pérdida de Eubea (con intervención espartana) y, sobre todo, el peligro de un supuesto inminente ataque lacedemonio en 411, hicieron posible la restauración de la democracia y la caída de los oligarcas, cuyos principales jefes fueron condenados a

³ Cf. E. Kalinka, *Die pseudoxenophontische «Athenaion politeia»*, Leipzig und Berlin, 1913, p. 229, pero en contra H. Frisch, *The «Constitution of the Athenians». A Philological-historical Analysis of Pseudo-Xenophon's Treatise «De republica Atheniensium»*, Kopenhagen, 1942, pp. 271-2.

muerte. Lo anterior demuestra que el Anónimo tenía razón en un sentido: la revuelta, con pocos sublevados y sin ayuda externa, fue un fracaso; pero se equivocaba en cuanto a sus expectativas de apoyo externo: los oligarcas nunca la recibieron. Por tanto, se debe concluir que el autor desconocía los acontecimientos del 411, pues sería absurdo que él manifestara plena confianza en el apoyo externo y que recomendara recurrir a los espartanos después de ese año.

Se podría contraargumentar que en el 404 fueron precisamente los espartanos quienes impusieron el gobierno de los Treinta tiranos. Sin embargo, en aquel caso los oligarcas atenienses fueron el instrumento de los lacedemonios para rendir a Atenas. Al final se dio el caso de que fueron precisamente los espartanos quienes hicieron posible la restauración de la democracia. El comportamiento de éstos resulta contradictorio en 411, pero los acontecimientos, en este caso, resultaron así. En conclusión: los oligarcas de Atenas podrían haber tenido esperanzas de destruir la democracia recurriendo a la ayuda de los oligarcas de otras ciudades sólo antes del 411⁴.

2. Recientemente L. Canfora presentó la hipótesis de que la obra debió de haber sido escrita entre los años 406 y 405, pero distinguía entre la fecha dramática (que él coloca en 424) y la fecha de elaboración⁵, resolviendo así el problema que implica una datación posterior al desastre. Con el problema de la datación de la *Constitución de los atenienses* se relaciona el de su autor. L. Canfora argumenta en favor de una vieja hipótesis –planteada originalmente por A. Böckh– que presentaba a Critias como su autor. Esta hipótesis se basa en una glosa de

⁴ Antes de la revuelta de los Cuatrocientos ya existía la idea contraria a la afirmación de que “el semejante favorece al semejante”, como aparece en boca de Frínico, quien no creía en la mutua solidaridad de los *χρηστοί* de las ciudades aliadas con los *χρηστοί* de Atenas (Th. VIII 48.5, cf. S. Cataldi, *La democrazia ateniese e gli alleati*, Padova, Progamma, 1984, p. 29). Esta posición se vio confirmada precisamente con la revuelta del 411.

⁵ L. Canfora, “Crizia prima dei Trenta”, *I filosofi e il potere nella società e nella cultura antiche*, a cura di G. Casertano, Napoli, Guida, 1988 (*Acta Neapolitana* II).

Pólux, que muy probablemente se refiere a un pasaje de la obra anónima⁶. En Pólux se lee: ... ὁ δ' αὐτὸς καὶ διαδικάζειν τὸ δι' ὅλου ἔτους διαδικάζειν (“y él también afirma que διαδικάζειν significa ‘fungir como juez’ durante un año entero”). La supuesta referencia sería *Ath. Pol.* III 6: εἰ δ' αὖ ὁμολογεῖν δεῖ ἅπαντα χρῆναι διαδικάζειν, ἀνάγκη δι' ἑνιαυτοῦ (“pero si se debe estar de acuerdo en que es necesario resolver todos los procesos judiciales, es forzoso que se resuelvan en el transcurso del año”). Pólux habría interpretado mal el texto del Anónimo: lo que se dice en ese pasaje no es que διαδικάζειν signifique “resolver conflictos judiciales por todo el año”, sino simplemente “resolver por completo [δια-] los procesos judiciales”. Es importante señalar que los cambios realizados por el erudito indican una probable referencia al texto del Anónimo: cambia ἔτος por su sinónimo ἑνιαυτός, además de introducir la palabra ὅλος, que es precisamente lo que quiere decir el autor de la obra⁷: los jueces deben trabajar durante todo el año para poder juzgar todos los conflictos; pero no es esto lo que significa διαδικάζειν.

A mí me parece evidente que Pólux se refiere al texto del Anónimo, y no creo que se pueda rechazar la atribución a Critias con base en la suposición de que el erudito de época romana simplemente se hubiera equivocado al atribuir el escrito a ese autor, como piensa Lapini⁸. A pesar de todo lo que se ha escrito en contra, la hipótesis de Canfora no ha sido suficientemente refutada. No es, pues, improbable que Critias hubiera escrito esa obra⁹, pero no me parece que sea forzoso

⁶ L. Canfora, “Studi sull’ «Athenaíon politeía» pseudo-senofontea”, en *Memorie dell’ Accademia delle Scienze di Torino*, II. Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche, Serie V, vol. 4, Torino, 1980, p. 79.

⁷ El Anónimo utiliza δι’ ἑνιαυτοῦ en vez de δι’ ὅλου ἑνιαυτοῦ, aunque este mismo uso se encuentra también en el fr. 28 Th. de Antifonte (según la interpretación de Harpocración), a quien W. Lapini ha considerado como probable autor de la obra anónima (“Storie di sofisti: Antifonte di Ramunte e la *Costituzione* anonima”, *Sandalion* 14, 1991, pp. 21-62).

⁸ W. Lapini, “Crizia tiranno e il lemma di Poluce: analisi di RA 3, 6-7”, *Sandalion* 12-13 (1989-1990), p. 29. Sobre otras objeciones, cf. Canfora, *Studi...* op. cit., p. 80.

⁹ El principal argumento en contra de la atribución de esa obra a Critias es de carácter estilístico: la *Constitución de los atenienses* presenta un estilo poco

datarla hacia el 406. En aquel entonces, ese controvertido personaje tenía aproximadamente 55 años y había estado implicado anteriormente en eventos políticos. Destaca sobre todo su participación en una de las *heterías* oligárquicas, cuyos miembros mutilaron las estatuas del dios Hermes en 415 (And. I 47). Si es posible sostener la hipótesis de una datación de la obra hacia el 415, resulta también plausible que Critias la haya escrito hacia esa fecha. La hipótesis anterior es apoyada por lo que sabemos acerca de la oposición que existió entre Critias y Alcibíades (considerado éste como el anti-Critias), a pesar de que ambos pertenecían al círculo socrático. Esa oposición la explicaría bastante bien la referencia en la obra a una persona que, contra su naturaleza, se ha aliado con el δῆμος (en II 20): Critias se estaría refiriendo precisamente a Alcibíades. Del mismo modo, durante el tiempo transcurrido entre la mutilación de los Hermes y el exilio de Alcibíades se desató una lucha radical entre heterías oligárquicas (Critias era miembro de una de ellas) y el grupo democrático dirigido por Alcibíades; fue un período en que se verificó una propaganda política contra Alcibíades, de la que el opúsculo sería un ejemplo. Por consiguiente, es probable que el texto anónimo haya sido escrito por Critias en esos momentos dramáticos de conflictos entre grupos políticos que originaron la ruina de Atenas.

elaborado (tanto que se había considerado un ejercicio escolar de un alumno de los sofistas) que mal se adaptaría a un escritor de relieve como Critias. Pero, de cualquier modo, el criterio estilístico debe tomar en cuenta circunstancias externas: los escritores podían jugar con el lenguaje con mucha libertad, adaptando, hasta cierto punto, su estilo al ἦθος del público. Así, el estilo “arcaizante” puede constituir un indicio de los originarios destinatarios de esa obra, probablemente aristócratas-oligarcas de otras ciudades de la Hélade.

